

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



Libertad y Orden

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 505 DE
(09 JUL 2015)

Nº 505

09 VII

Por medio de la cual se adjudica parcialmente la **LICITACION PUBLICA N°001 de 2015**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE REHABILITACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**.

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 352 de 1997, Ley 489 de 1998, Decreto Ley 1795 de 2000, Decreto 4780 de 2008 y Decreto 1510 de 2013, en concordancia con el Decreto 0356 del 05 de Marzo de 2013 y

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, reorganizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar el **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE REHABILITACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**.

Que mediante la resolución No. 346 del 15 de Mayo de 2015, se ordenó la apertura del proceso de LICITACION PUBLICA No. 001 de 2015, que cuenta con el respaldo presupuestal para la ejecución del presente proceso de **DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.700`000.000)**:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD SIIF Y DINAMICA.NET	FECHA	VALOR
VIG. 2015 SIIF CDP No. 33515	10/04/15	\$2` 700.000.000
VIG. 2015 DINÁMICA CDP No. 328		
TOTAL		\$2` 700.000.000

Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

Que se publicaron los estudios previos, convocatoria pública y proyecto de pliego de condiciones, frente al cual los oferentes realizaron observaciones, resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas. Las aceptadas fueron reflejadas en el pliego de condiciones definitivo.

Que mediante Adenda N° 01 del 26 de mayo de 2015, el Hospital Militar Central modificó; el numeral 14.4 **EXPERIENCIA VERIFICABLE DEL PROPONENTE, Y EL NUMERAL 3. CRONOGRAMA**, en cuanto al cierre del proceso para el 29-May-2015 a las 09:00 Horas en el Centro de Bienestar en el Sótano 1 Edificio Principal Hospital Militar Central.

Que el día 29 de Mayo de 2015, siendo las 09:00 horas se realizó el cierre del proceso de selección, en el cual participaron las siguientes empresas:

1. **AUDIOSALUD INTEGRAL LIMITADA**
2. **DISORTHO S.A.**
3. **CENTRO ELECTROAUDITIVO NACIONAL AL SERVICIO DE LA REHABILITACION NACIONAL CEAN S.A.S.**
4. **MEDINISTRDS S.A.S.**

Que una vez estudiadas y revisadas las propuestas presentadas por los anteriores oferentes, se emitieron las evaluaciones técnica, económica y jurídica, las cuales se publicaron en la página del SECOP www.contratos.gov.co.

Que los oferentes habilitados para otorgarles puntaje dentro del proceso de Licitación Pública según grupos en el consolidado de evaluaciones fueron:

1. **AUDIOSALUD INTEGRAL LIMITADA**
2. **DISORTHO S.A.**
3. **CENTRO ELECTROAUDITIVO NACIONAL AL SERVICIO DE LA REHABILITACION NACIONAL CEAN S.A.S.**
4. **MEDINISTROS S.A.S.**

Que el día 18 de junio de 2015, se dio inicio a la Audiencia de Adjudicación de la Licitación Publica N° 001/2015, Audiencia que fue suspendida inicialmente para el 23 de junio de 2015.

Que mediante Adenda N° 02 del 22 de junio de 2015, se fijó nueva fecha, para la reanudación de la Audiencia de Adjudicación o declaratoria de desierta, para el 09 de julio de 2015 a las 10:00 horas.

Que de acuerdo a las evaluaciones y reevaluaciones, los Comités Técnico, Económico y Jurídico, otorgaron los siguientes puntajes.

FIRMA	GRUPO 1	TEC	JUR	ECO	PUNTAJE TOTAL
DISORTHO S.A.	42.000.000	500	X	256	756
CENTRO ELECTROAUDITIVO NACIONAL AL SERVICIO DE LA REHABILITACION NACIONAL CEAN S.A.S. (OTICON)	26.830.000	800	X	400	1200
VALOR DEL GRUPO	800.000.000				

Salud – Calidad – Humanización"

FIRMA	GRUPO 2	TEC	JUR	ECO	PUNTAJE TOTAL
CENTRO ELECTROAUDITIVO NACIONAL AL SERVICIO DE LA REHABILITACION NACIONAL CEAN S.A.S. (OTICON)	44.300.000	0	X	400	400
VALOR DEL GRUPO	133.000.000				

FIRMA	GRUPO 3	TEC	JUR	ECO	PUNTAJE TOTAL
CENTRO ELECTROAUDITIVO NACIONAL AL SERVICIO DE LA REHABILITACION NACIONAL CEAN S.A.S. (OTICON)	12.450.000	600	X	400	1000
VALOR DEL GRUPO	144.000.000				

FIRMA	GRUPO 6	TEC	JUR	ECO	PUNTAJE TOTAL
AUDIOSALUD INTEGRAL LIMITADA	39.800.000	0	X	400	400
VALOR DEL GRUPO	160.000.000				

FIRMA	GRUPO 7	TEC	JUR	ECO	PUNTAJE TOTAL
MEDINISTROS S.A.S.	38.500.000	0	X	400	400
VALOR DEL GRUPO	633.000.000				

FIRMA	GRUPO 8	TEC	JUR	ECO	PUNTAJE TOTAL
CENTRO ELECTROAUDITIVO NACIONAL AL SERVICIO DE LA REHABILITACION NACIONAL CEAN S.A.S. (OTICON)	11,600,000 4,900,000	100	X	400	500
VALOR DEL GRUPO	125.000.000				

FIRMA	GRUPO 10	TEC	JUR	ECO	PUNTAJE TOTAL
DISORTHO S.A.	300.000.000	0	X	400	400
VALOR DEL GRUPO	300.000.000				

FIRMA	GRUPO 12	TEC	JUR	ECO	PUNTAJE TOTAL
CENTRO ELECTROAUDITIVO NACIONAL AL SERVICIO DE LA REHABILITACION NACIONAL CEAN S.A.S. (OTICON)	\$3,450,000 \$3,450,000	200	X	400	400
VALOR DEL GRUPO	50.000.000				

Salud – Calidad – Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia



Que el Grupo 4 se declara desierto porque no hubo proponente alguno.

Que los Grupos Nos 5, 9 y 11, las Firmas no cumplieron con los requisitos mínimos habilitantes, por lo cual se declaran desiertos

En mérito de lo anteriormente expuesto el Director General de Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa - Hospital Militar Central,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.

Adjudicar el presente PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 001 de 2015 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIAL DE REHABILITACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", por un valor de **DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (2`700.000.000)** de acuerdo a los grupos relacionados a las empresas y por los valores que se relacionan a continuación:

OFERENTE	GRUPO	VALOR
CENTRO ELECTRO AUDITIVO NACIONAL AL SERVICIO DE LA REHABILITACION NACIONAL CEAN S.A.S. (OTICON) NIT 890.316.171-8	GRUPO 1	\$800.000.000,00
	GRUPO 2	\$133.000.000,00
	GRUPO 3	\$144.000.000,00
	GRUPO 8	\$125.000.000,00
	GRUPO 12	\$50.000.000,00
AUDIOSALUD INTEGRAL LTDA NIT: 900.202.290-1	GRUPO 6	\$160.000.000,00
MEDINISTROS S.A.S. NIT 830.053.755-0	GRUPO 7	\$633.000.000,00
DISORTHO NIT 860.529.890-0	GRUPO 10	\$300.000.000,00
TOTAL ADJUDICADO		\$2.345.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO.

Ordenar la elaboración de los contratos correspondientes de la presente adjudicación a la oficina Asesora Jurídica del Hospital Militar Central, con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, de conformidad con el pliego de condiciones y la oferta presentada por los oferentes.

ARTICULO TERCERO.

Declarar desiertos los Grupos Nos. 4, 5, 9 y 11 por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$355`000.000,00)** en razón a que no hubo proponente alguno.

ARTÍCULO CUARTO.

Publicar el presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

ARTICULO QUINTO.

Contra el artículo primero de la presente resolución, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 Parágrafo 1° de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO SEXTO.

Contra el artículo tercero de la presente resolución, procede recurso de reposición de conformidad con el artículo 77 Parágrafo 1° de la Ley 80 de 1993.

Salud – Calidad – Humanización "

ARTÍCULO SÉPTIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dada en Bogotá, D.C., a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

General **Luis Eduardo Pérez Arango**
Subdirector Administrativo de Entidades Descentralizadas
Adscrita Del Sector Defensa- Hospital Militar Central

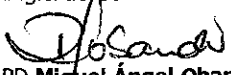
Aprobó:


Doctor **Oscar Alexander Mesa**
Asesor Jurídico Dirección Hospital Militar

Revisado:


Doctor **German Parrado**
Abogado Grupo Gestión Contratos

Digitado por:


PD **Miguel Ángel Obando Castillo**
Área de Selección y Planeación

Salud – Calidad – Humanización



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia



MINISTERIO DE SALUD